

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2016-4021 *Aprobación provisional y exposición pública del establecimiento de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de Entradas del Festival Internacional de Títeres Bisontere.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, se acordó aprobar provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Venta de Entradas del Festival Internacional de Títeres "Bisontere".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santillana del Mar, 22 de abril de 2016.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

[2016/4021](#)